



Foto: EFE



Secciones

**LA NACIÓ**N 27 AÑOS

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES





María del Carmen Tacsan Ulate, de 40 años, falleció en setiembre del 2020 en su casa. Su esposo primero fue absuelto por el crimen, pero ahora deberá enfrentar un nuevo juicio. Foto: Tomada de Facebook

El Tribunal de Apelación Especializado en Delincuencia Organizada anuló la absolución dictada en favor del sospechoso de acabar con la vida de María Tacsan Ulate y ordenó realizar un nuevo juicio.

La resolución obligará al médico Carlos Andrés Pérez Hernández, esposo de la fallecida, a volver a los tribunales.

Publicidad

Pérez Hernández, quien tiene una especialidad en radiología, había sido absuelto el pasado 22 de marzo por el Tribunal Penal de Heredia del delito de feminicidio.

En aquella ocasión, los jueces Siany Mata, Juan Carlos Morales y Guillermo Ampié consideraron que el acusado, bajo el principio “in dubio pro reo,” no podía ser responsabilizado del asesinato.

No obstante, en una resolución comunicada este miércoles el Tribunal de Apelación señala que la anulación de la absolución se da por “falta de fundamentación intelectiva” por parte del Tribunal de Heredia.

“Se abordan los temas de valoración de prueba indiciaria, la distinción entre la figura del perito y el testigo calificado, así como la valoración de la prueba con perspectiva de género”, señaló la Corte mediante un comunicado.

Publicidad

Federico Campos, abogado de la familia Tacsan, manifestó su satisfacción por la anulación de la sentencia en favor de Pérez Hernández.

“Estamos sumamente complacidos con lo dispuesto por el Tribunal de Apelación de Sentencia anulando una sentencia absolutoria que estaba cargada de errores de fundamentación.

"Ordenar un nuevo juicio significa enderezar el rumbo de la justicia. Confiamos plenamente que en el nuevo debate toparemos con un tribunal que valorará correctamente los hechos y las evidencias", señaló el jurista.

Campos sostuvo que se trata de un caso complejo con aristas muy técnicas y que la experiencia de los jueces es importante "ya que está de por medio la credibilidad del sistema judicial costarricense".

La muerte de Tacsan, de 40 años, ocurrió en setiembre de 2020 en la casa que habitaban ella y su esposo en San Rafael de Heredia.

Conforme la acusación de la Fiscalía, Pérez Hernández habría diseñado un plan para acabar con la vida de su cónyuge y simular que su muerte habría sido producto de un suicidio.

Al parecer, el hombre habría disparado y herido de arma blanca a la mujer, y también le habría suministrado una dosis tóxica de lidocaína para inmovilizarla.

"El disparo que presentaba la afectada se realizó luego de la intoxicación por este medicamento y las lesiones punzocortantes y cortantes ubicadas en el cuerpo de la agraviada se produjeron en una fase agónica o *post mortem*.

"Con lo cual se determina, sin ninguna duda, que la ofendida no pudo autoinfingirse un disparo o inclusive las heridas de arma blanca", [expone la pieza acusatoria divulgada en marzo](#) del 2022.

Por ahora, no hay fecha señalada para la reapertura de este contradictorio.

---

#### Reciba el boletín: **Buenos días Nación**

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

xcastro@inamu.go.cr

[Suscríbeme](#)

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad



Reciba noticias de Google News



#### **Yiren Altamirano Bolaños**

Encargado de asuntos judiciales y de sucesos en La Nación desde setiembre del 2023. Es bachiller en Periodismo de la Universidad Federada San Judas Tadeo. Se dedica a la comunicación desde el 2021.



**LE RECOMENDAMOS**

**JPS entregó Rueda de la Fortuna a Sinart por orden presidencial pese a desventajas****Noelia Vargas fue víctima en los Juegos Panamericanos de un error sin precedentes****Autoridades no encontraron drogas ilegales en casa de Matthew Perry, pero sí hallaron algo más**

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

**ÚLTIMAS NOTICIAS****Primer ministro de Líbano hace todo lo posible para evitar 'entrar en guerra' con Israel****MOPT reduce plan de ampliación de ruta 27: Solo se completaría un tramo****La tragedia que vive el otro Acapulco: En medio de la desesperanza y el abandono****Pruebas nacionales: 'Mis estudiantes lastimosamente no estaban tan bien preparados'** **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES****Jennifer Kalmbach no será más un nombre poco conocido en el deporte de Costa Rica**

Publicidad

---

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y  
por escrito de Grupo Nación GN S.A.

**Sobre nosotros**

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

**Negocios**

Todo Busco

[Parque Viva](#)[Tarifario](#)[Printea](#)[Fussio](#)**Términos y condiciones**[Políticas de privacidad](#)[Condiciones de uso](#)[Estados financieros](#)[Reglamentos](#)**Servicio al cliente**[Contáctenos](#)[Centro de ayuda](#)[Planes de suscripción](#)Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)